

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1550/20

AYUNTAMIENTO DE CANTIVEROS

A N U N C I O

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 13 de julio de 2020, se aprobó la Memoria-Proyecto para la adopción de escudo heráldico y de pendón o bandera municipales por el Ayuntamiento de la Villa de Cantiveros, elaborado por el Doctor don Félix Martínez Llorente. El expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. A lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cantiveros, 7 de agosto de 2020.

El Alcalde, *Claudino García Martín*.